EMPRESA
del
CAMINO DE HIERRO
DE
BARCELONA Á MATARÓ.

JUNTA DIRECTIVA.

Sor D. Antonio Viada

Mataró.

Barcelona 15 de Marzo de 1848

Muy Sor nuestro: esta Junta se dirigió en 10 del corriente al Sor Ayudante de Marina del Masnou, para que interin se deciden en ese Juzgado de 1ª Instancia las cuestiones promovidas por Estaper, Arimon, Fontanills y otros interesados, se le permitiese colocar carriles provisionales junto á los terrenos de que estos se dicen propietarios, al solo efecto de que no se interrumpa el transporte de materiales á los diversos puntos de la linea. Y constándole que este asunto se halla pendiente hoy dia de resolucion de ese Sor Comandante de Marina, esperamos que por todos los medios posibles se servirá V procurar que sea tan pronta y favorable como exigen los intereses de esta Compª

Somos de V affmos SS.

Q. B. S. M.

El Director Presidente

Juan Miret

D. A. de la J. D.

Marº Vidal y Merli
secº

Con fecha 14 de Marzo de 1848, se previno al Sor. Ayudante militar de Marina del Distrito de Masnou lo siguiente.

Siempre que los carriles provisionales que la Empresa del Camino de hierro pretende colocar en esa Playa, no obstruya ni perjudique el baradero, ni las

© Archivo Histórico Ferroviario - FFE